



**RESOLUCION 740
(27 DE JULIO DE 2016)
POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS DENTRO DE LA
CONVOCATORIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE UNIDAD O DECANO DE
FACULTAD DE LA UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION DE LA
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR 2016**

LA Rectora DE LA INSTITUCION TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo N° 6 de Julio 12 de 2011 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 06 de julio de 2011 el Consejo Directivo de la Institución estableció el procedimiento para la designación de los Directores de Unidad o Decanos de Facultad del Colegio Mayor de Bolívar.
2. Que mediante Resolución N° 671 del 05 de Julio de 2016 se realizó la convocatoria para la designación del Director de la unidad o Decano de la facultad de la Unidad de Ciencias Sociales y Educación en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.
3. Que en las normas antes mencionadas, quedo establecido que todos los documentos se deben anexar a la hoja de vida al momento de la inscripción del aspirante, con las condiciones exigidas en el presente, sin que posteriormente puedan ser objeto de complementación o adición, después de cumplido el plazo establecido para la inscripción en la respectiva convocatoria, en cuyo caso, estos aspirantes serán inadmitidos.
4. Que dentro de los términos establecidos, la Secretaria General y la Coordinadora de Recursos Humanos de la Institución, verificaron los documentos aportados por los aspirantes a fin de verificar la acreditación de los requisitos mínimos determinados en la convocatoria.
5. Que en el cronograma establecido en la convocatoria, se estipulo que se publicará en la página web institucional (www.colmayorbolivar.edu.co) y en lugar visible de la Institución, la Resolución que establezca la lista de aspirantes que acrediten los requisitos mínimos y queden habilitados para continuar en el proceso.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Definición Lista de Admitidos que acreditaron los requisitos mínimos y queden habilitados para continuar en el proceso. Los inscritos dentro de la convocatoria para la designación de la unidad o Decano de la facultad de de la Unidad de Ciencias Sociales y Educación de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar que acreditaron al momento de la inscripción los requisitos exigidos en el Acuerdo de Consejo Directivo 06 de julio de 2011 y en la Resolución N° 671 del 05 de julio de 2016 son los siguientes:

MARIA JOSEFINA GONZALEZ JARAMILLO

C.C.38.256.521 de Ibagué.

ARTICULO SEGUNDO. Contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y será publicada en la página web y en lugar visible de la Institución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 27 días del mes de Julio de 2016

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ESTELA ALVARADO UTRIA
Rectora

FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ
Secretaria General